

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas treinta minutos del día trece de mayo de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo N° 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 3 de julio de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección General, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General Legal y Técnica, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resoluciones RESHCS-LUJ: 396/21. Se encuentran presentes el Jurado integrado por las señoras Fabiana Rasente, Gabriela Veltri y Juliana López. En su carácter de veedor sindical el señor Germán Landgraf.-----

---Se registraron para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205), María Emilia Parra (DNI N° 32.574.982) y Karina Daniela Zarate (DNI N° 26.639.335).-----

---Conforme la modalidad establecida, el jurado determinó que la misma se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, presentación de un informe detallando cómo desarrollaría las tareas del cargo objeto del concurso, implementando el Sistema Único Documental -SUDOCU-, y entrevista personal. Accederán a la instancia de entrevista y ponderación del informe aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

---En relación a la ponderación del Informe se determina un puntaje máximo de cinco (05) puntos, con respecto al examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte y cinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del informe, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las once (11:00) horas del día trece de mayo del corriente año, los aspirantes Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205) y Karina Daniela Zarate (DNI N° 26.639.335) presentaron el Informe y acceden a la instancia de evaluación escrita. Cabe señalar que la señora María Emilia Parra (DNI N° 32.574.982) no presentó el Informe, por tal motivo no continúan en las siguientes instancias del proceso de sustanciación.-----

---Siendo las doce (12:00) horas del día trece de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita los aspirantes Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205) y Karina Daniela Zarate (DNI N° 26.639.335).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

|                         |      |
|-------------------------|------|
| Crivelli Sanchez Ramiro | 3.30 |
| Zarate, Karina Daniela  | 5.30 |

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

|                         |       |
|-------------------------|-------|
| Crivelli Sanchez Ramiro | 18.60 |
| Zarate, Karina Daniela  | 25.00 |

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

|                         |       |
|-------------------------|-------|
| Crivelli Sanchez Ramiro | 10.80 |
| Zarate, Karina Daniela  | 38.00 |

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

|                         |       |
|-------------------------|-------|
| Crivelli Sanchez Ramiro | 29.40 |
| Zarate, Karina Daniela  | 63.00 |

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que Karina Daniela Zarate (DNI N° 26.639.335) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Informe. Por otro lado, Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205) no alcanza el puntaje establecido y por ello no continua con las siguientes instancias.-----

---Por lo expuesto, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los mencionados aspirantes a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Informe.-----

---Siendo las veinte y treinta horas se da por finalizada esta etapa del proceso y se continuará el día catorce de mayo del corriente año a las nueve y treinta horas con las instancias restantes.-----

  
RASENTE, Fabiana.

  
LÓPEZ, Juliana.

  
VELTRI, María  
Gabriela

  
LANDGRAF, German.

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve y treinta horas del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo Nº 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 3 de julio de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección General, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General Legal y Técnica, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resoluciones RESHCS-LUJ: 396/21. Se encuentran presentes el Jurado integrado por las señoras Fabiana Rasente, Gabriela Veltri y Juliana López. En su carácter de veedor sindical el señor Germán Landgraf.-----

---En relación al Informe detallando cómo desarrollaría las tareas del cargo objeto del concurso, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Zarate, Karina Daniela 5.00

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

Zarate, Karina Daniela 10.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Informe y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Zarate, Karina Daniela 83.30

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RES-HCS Nº 505/23, la Comisión Evaluadora determina que Karina Daniela Zarate (DNI Nº 26.639.335) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección General, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General Legal y Técnica.-----

---Por último, se establece que Ramiro Crivelli Sanchez (DNI Nº 36.072.205) no alcanza los méritos necesarios para el cargo en concurso.-----

---Siendo las once horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



RASENTE, Fabiana.



LÓPEZ, Juliana.



VELTRI, María  
Gabriela



LANDGRAF, German.